DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2229495

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.199 EXENTA, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.199, del 2 de diciembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 1 de diciembre del año 2022, presentada por la Seremi de Cultura, las Artes y Patrimonio, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna Chillán, por Avenida Brasil, entre calles Bulnes y Constitución, desde las 10:00 hrs. hasta las 21:00 hrs., para los días 3 y 4 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Feria Regional de Artesanías de Ñuble".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Chillán, por Avenida Brasil, entre calles Bulnes y Constitución, desde las 10:00 hrs. hasta las 21:00 hrs., para los días 3 y 4 de diciembre del año 2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl